

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria (virtual) del día 11 de abril de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta minutos del día once de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al “Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19”, de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Consejero Presidente Provisional del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Lic. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín,** Secretario Ejecutivo.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.- Muy buenas tardes señoras y señores, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día once de abril damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por tal motivo solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día. Adelante Secretario

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Gracias, buenas tardes. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que informo a ustedes que existe quórum legal para sesionar los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura del mismo:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve lo relativo a la respuesta emitida por el Partido Verde Ecologista de México al acuerdo CEE/CG/33/2022, por el que se le requirió la devolución del monto que le fue entregado por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias correspondientes al año 2022; con motivo de la sentencia emitida por la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SM-JRC-3/2022, que revocó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente RA-001/2022.

Este es el orden del día para esta sesión. Y damos cuenta de la entrada a esta sesión del Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, representante del Partido Revolucionario Institucional a las doce cuarenta y cinco.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Gracias Secretario. Bienvenido señor representante del PRI, bien, ¿alguien tiene comentario respecto al proyecto del orden del día?, bien, de no haber comentarios solicito por favor al Secretario lo someta a la votación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí. Consulto entre Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día para esta sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, ¿Presidente?, gracias, aprobado el orden del día.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Secretario. Bien, ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones solicito al Secretario consultar la dispensa de lectura del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí Presidente. Consulto entre Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa de la lectura del documento circulado con anterioridad a esta sesión para solamente leer una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobada la dispensa de la lectura.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Secretario. Ahora continuamos con el tercer punto del orden del día que

corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la respuesta emitida por el Partido Verde Ecologista de México al requerimiento realizado por este Consejo General respecto de la devolución del financiamiento público y por tal motivo solicito por favor al Consejero Electoral Mtro. Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – Muchas gracias. “El pasado 28 de marzo, este Consejo General emitió el acuerdo por el que se requirió al Partido Verde Ecologista de México a fin de que realizara el reintegro de la totalidad del monto que esta Comisión le depositó por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, el cual asciende a la cantidad de \$3,758,086.05; lo anterior, con motivo de la sentencia emitida por la Sala Regional que revocó la diversa emitida por el Tribunal local relacionadas con el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos. El 05 de abril, la citada entidad política presentó la contestación al requerimiento, en el que manifestó que le es imposible realizar el reintegro de la totalidad del monto que le fue depositado, en razón de que los recursos fueron erogados antes de que tuviera conocimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional. Al respecto, esta Comisión considera que el escrito de contestación fue presentado por el Partido Verde de México de manera extemporánea, toda vez que el plazo de 03 días que se le concedió transcurrió del 31 de marzo al 04 de abril, y el escrito de mérito fue presentado el 05 de abril de 2022, sin que la citada entidad política haya manifestado la imposibilidad para dar contestación dentro del término que le fue concedido. Por otro lado, por las consideraciones que se exponen en el proyecto, se considera que la citada entidad política tampoco cumplió con lo ordenado por este Consejo General, en razón de que no efectuó la devolución del monto total que le fue entregado por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias correspondientes al año 2022. Esto es así, no obstante que la citada entidad política haya manifestado que le es imposible realizar el reintegro de la totalidad del monto que le fue depositado, según refiere, por razón de que los recursos fueron erogados antes de que tuviera conocimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional, toda vez que se considera tanto la obligación de restituir el importe que le fue entregado por este Consejo General, al tratarse de un asunto de interés público, con independencia de que se le haya notificado la sentencia en fecha posterior a su erogación, porque conocía que al estar controvertido dicho recurso existía la posibilidad de que el acuerdo que ordenó su entrega fuera dejado sin efectos, como aconteció en la especie, y por lo tanto, debía prever lo relativo para salvaguardar dicho recurso público, o bien, a través de los diversos mecanismos a su alcance, debió proceder a la devolución del monto total requerido. En consecuencia, en el proyecto se instruye a la Dirección Jurídica de esta Comisión a fin de que, efectúe las acciones legales correspondientes relativas al cobro de la totalidad del monto que este órgano electoral le depositó al Partido Verde Ecologista de México, el cual asciende a la cantidad de \$3,758,086.05 por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias correspondientes al año 2022; lo anterior, sin pasar por desapercibido la devolución de la cantidad de \$15,908.78 que esa entidad política realizó, lo cual no es óbice para continuar determinando el incumplimiento y que, en todo caso, deberá ser considerada para el cobro ordenado. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias estimado Consejero, ¿alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra?, bien, de no haber comentarios solicito por favor al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín.- Claro que sí Presidente. Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la respuesta emitida por el Partido Verde Ecologista de México al acuerdo CEE/CG/33/2022, por el que se le requirió la devolución del monto que le fue entregado por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias correspondientes al año 2022; con motivo de la sentencia emitida por la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SM-JRC-3/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Lic. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchas gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y a todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y doce horas con cincuenta y tres minutos del día once de abril de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria (virtual). Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.